

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 5 de abril de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se notifica la resolución que se cita.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona la Resolución que se cita, informándole, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación.

Interesado: Beatriz Sanz León.

Resolución: Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se acuerda la ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, dictada en el recurso de casación para la unificación de doctrina, por la que se casa y anula la Sentencia 1990/2015 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el procedimiento 229/2013 seguido a instancias de doña Beatriz Sanz León.

Sevilla, 5 de abril de 2018.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»